**Nota de prensa**

**Casi el 70% de las personas LGTBI han sufrido LGTBIfobia a través de las redes sociales**

·         **Según una encuesta elaborada en el marco del proyecto europeo Speak Out, con una muestra de 1674 personas de varios países de Europa**

(29/10/2020).– Según una encuesta europea en la que ha participado la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB), casi el 70% de las personas LGTBI ha sufrido LGTBIfobia a través de las redes sociales en los últimos cinco años. La investigación, realizada en el marco del proyecto europeo Speak Out, ha contado con una muestra de 1674 personas LGTBI de España, Portugal, Bélgica, Lituania, Letonia, Estonia, Hungría, Bulgaria y Reino Unido.

Los datos obtenidos revelan que las personas agredidas a través de internet fueron insultadas (95%), amenazas de violencia física (57%), de ver revelada su orientación sexual o identidad de género (29%), de agresión sexual (27%) y de muerte (31%), entre otros. En el 54% de los casos, la persona o personas agresoras eran anónimas o desconocidas para la víctima.

Estos ataques provocaron enfado (72%), tristeza (70%), ansiedad (57%) y miedo (51%), entre otros, y un 30% de las personas agredidas redujeron el uso de sus perfiles en redes sociales. Solo un 5% denunció a la policía y de ellos, el 55% asegura no haber sido tomado en serio al denunciar.

En este sentido, la presidenta de FELGTB, Uge Sangil, explicó que “aunque no tenemos datos específicos relativos a España, esta encuesta refleja que la LGTBIfobia sigue siendo un problema en Europa”. “Durante la pandemia, además, las redes sociales se han convertido en una herramienta aún más importante para la socialización y no podemos permitir que las personas LGTBI sigan recibiendo esta violencia a través de estos canales o que reduzcan su uso por este motivo”, asegura.

“Por eso, necesitamos con urgencia que se apruebe la Ley integral trans y de igualdad social y no discriminación de las personas LGTBI que permita desarrollar recursos para prevenir, sensibilizar y erradicar el ciberacoso por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género”, defiende.

Y es que tal y como recuerda, “esta ley, además, garantizará la formación de las fuerzas de seguridad en materia LGTBI y la implementación de medidas de prevención para evitar conductas LGTBIfóbicas en todas sus formas. Además, establecerá sanciones, facilitarán los procesos de denuncia y garantizará una atención especializada a las víctimas”.

**¿Se pueden denunciar los delitos de odio online?**

FELGTB explica que, aunque una legislación estatal para garantizar los derechos del colectivo LGTBI agilizaría y mejoraría los procesos, a día de hoy, ya se pueden denunciar los delitos de odio online. La vocal de delitos de odio de FELGTB, Arantxa Miranda, explica que “los delitos de odio, aunque no aparezcan en el código penal como tal, son cualquier delito base motivado por prejuicios”. “Son infracciones penales motivadas por el hecho de que la víctima pertenezca o parezca pertenecer a un determinado grupo social, como es el caso del colectivo LGTBI. Que una agresión se produzca contra alguien porque pertenezca al colectivo LGTBI es considerado un agravante en nuestro Código Penal”, añade.

Así, asegura que “las declaraciones, comentarios o publicaciones que deliberadamente promueven el odio contra cualquier grupo identificable y que ocurren fuera de las conversaciones privadas, se consideran apología del odio. Estos comentarios pueden ser delitos penales y pueden ser procesados, al igual que la revelación de la orientación sexual o la identidad de género de una persona sin su consentimiento o cualquier tipo de amenaza de agresión”.

La investigación europea revela que el 48% de las personas encuestadas que no denunciaron decidieron no hacerlo porque “pasa con demasiada frecuencia”. Sin embargo, en este sentido, Miranda anima a informar tanto a la propia red social, como a la policía.

“Denunciar puede ser una acción de empoderamiento que te ayuda a protegerte a ti y a otras personas agredidas”, explica.  “Sin embargo, también puede haber buenas razones para no denunciar por lo que, si alguien tiene dudas al respecto o quiere informarse sobre las posibles consecuencias, puede ponerse en contacto con FELGTB a través de nuestra Línea Arcoíris (91 360 46 05 / **info@felgtb.org),** donde le ofreceremos asesoramiento”, asegura.

Además, en el marco del proyecto Speak Out, FELGTB y otras ocho entidades LGTBI de distintos países europeos, han desarrollado de manera conjunta la web<https://safetobe.eu/> para ofrecer más información sobre cómo identificar un delito de odio a través de las redes sociales y qué hacer al respecto.

Contacto para prensa: Sara Recuenco: [prensa@felgtb.org](mailto:prensa@felgtb.org) / 635 43 73 21